

## **Aclaración en el proceso de licitación 16112770 para la compra de minibuses Diesel y autobuses estándar eléctricos**

Si bien la ETB00 establece una medida para los autobuses estándar de 12 metros, óptima por motivos operativos, se entiende que esta medida puede tener cierta flexibilidad llegando a ser de +/- 20 cm.

El motivo de establecer esta limitación es:

- No menos de 20 cm por motivos de capacidad de pasajeros y confort interior.
- No más de 20 cm por:
  - o limitaciones en las zonas de aparcamiento (los autobuses se aparcan en filas de dos vehículos con una longitud máxima de 24,5 metros, tamaños más grandes de vehículo sobresaldrían de los espacios asignados)
  - o Algunos de los fosos de mantenimiento están pensados para 12m. Al incrementar el tamaño del vehículo se vería comprometido el acceso y salida del personal en algunos fosos, no llegando a las distancias de seguridad.

Mario Canet

Responsable de innovación y proyectos